REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 25 FEB 2022

Proceso Nº 2020-00127.

Se concede ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Civil, el recurso de apelación formulado en contra del auto calendado el 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se rechazó de plano la nulidad formulada.

Por secretaría remítanse las diligencias al superior jerárquico para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 009 Fecha 28 FEB 2022

El Secretario(a),